



Punto de encuentro



¿Qué es el Pacto Mundial?

*Mundu Ituna
borondatezko ekimen
bat da, eta horren
bidez enpresek
konpromisoa hartzen
dute beren estrategiak
eta jarduerak bat etor
daitezten lau arlo
tematikotan -hala
nola, giza
eskubideetan, lan-
arloan, ingurumenean
eta ustelkeriaren
kontrako jardunean-
mundu osoan
onartutako hamar
printzipioekin.
Estatuan Mundu
Itunari atxikitako 1.230
erakundeetatik, 60
Euskadiko enpresak
dira.*

El Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria en la cuál las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, ámbito laboral, medio ambiente y anticorrupción. De las 1.230 organizaciones adheridas al Pacto Mundial a nivel estatal, 60 de ellas son empresas del País Vasco. Por su número de participantes, varios miles en más de 100 países, el Pacto Mundial es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. El Pacto es un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados. Aquellas empresas que se adhieren al Pacto Mundial comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente que fomentan sociedades más prósperas. Participar en el Pacto Mundial implica un compromiso visible con el apoyo de los diez principios universales que están basados en Declaraciones y Convenciones Universales. Éstos principios son:

Derechos humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos

fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Ámbito laboral

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Recolocación de trabajadores: una necesidad en tiempos de crisis

*Enpresek -beren
proiektuaren alde
egin zuten
pertsonetikiko
erantzukizun eta
inplikazioaren
erakusgarri-
birkokapen-
proiektuetan parte
hartzea eskain
diezaiekete beren
langileei, lana
bilatzerakoan behar
duten laguntza eta
aholkularitza izan
dezaten.*

La crisis económica que comenzó a finales de 2007 se está prolongando de un modo que supera los pronósticos de los primeros momentos. Nos dicen que la recuperación está cerca pero, mientras tanto, la lucha de empresas y personas por mantenerse a flote continúa y muchos lo están consiguiendo. Otros no.

La pérdida del puesto de trabajo es la circunstancia más traumática que puede producirse, ya sea porque ha sido necesaria la reestructuración de la plantilla o, simplemente, porque la empresa ha tenido que cerrar. Ante esta situación, las empresas -como muestra de su responsabilidad e implicación con las personas que apostaron por su proyecto- pueden ofrecer a sus trabajadores la participación en proyectos de recolocación para que reciban la guía y acompañamiento necesario en su nueva búsqueda de trabajo.

Se trata de programas coordinados por profesionales especializados que, con una duración previamente establecida, conllevan la puesta en marcha de actividades que como resultado final permitan a los participantes competir en el mercado de trabajo en condiciones óptimas. Se estructuran en cinco pasos:

1. Entrevista inicial para conocer las necesidades e intereses de la persona.
2. Apoyo para afrontar la situación de cambio y análisis del propio potencial a fin de definir el objetivo profesional de manera realista.
3. Entrenamiento en las técnicas de búsqueda de empleo y en la superación de procesos de selección.
4. Plan de Acción: presentación de ofertas, formación, puesta a disposición de recursos materiales e informativos, etc., con asesoramientos personalizados permanentes.
5. Masiva puesta en contacto con empresas para la captación de oportunidades de empleo.

El Servicio de Empleabilidad San Prudencio ofrece esta actividad y hasta la fecha ha ayudado en la recolocación de cerca de 200 trabajadores/as de diferentes empresas que suponen una buena práctica de responsabilidad social: Electra Vitoria, Talleres Salla, Hotel Barceló, Agrícola Alavesa, Iesal, etc. Actualmente, estamos trabajando con el personal de Kemen, Electrocromo, MCO y Grupo Proinsa.

El objetivo final es que el mayor número de personas pueda encontrar un nuevo empleo siendo el nivel de colocación actual del 66%. Además, hay que destacar la valoración positiva de los participantes que, en esta difícil situación de su vida, han hallado un lugar de encuentro y apoyo donde aprender a afrontar nuevos retos.



EMPLEABILIDAD



RESPONSABILIDAD
SOCIAL
EMPRESARIAL



Compensación voluntaria de emisiones de CO²

El ciudadano puede encontrar productos específicos que le informan, a través de su etiquetado o publicidad, que compensan el CO² que emiten. Pero, ¿en qué consiste la compensación voluntaria de emisiones?

MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (MDL)

La compensación voluntaria de emisiones permite a empresas o particulares destinar dinero a proyectos de reducción de emisiones en países en vías de desarrollo en compensación por lo que han contaminado. Definido en Kyoto como MDL, existen muchos tipos: reforestación, energía solar, centrales hidroeléctricas, etc. Estos proyectos aseguran reducciones de emisiones reales, adicionales y verificables.

Es necesario aceptar que la contaminación de CO² es una amenaza que afecta a todos por igual, por lo que la compensación de emisiones en países con un desarrollo mayor se contrarresta con la implantación de energías renovables en países en vías de desarrollo.

¿QUÉ SE COMPENSA?

Todo aquello que suponga una emisión de CO²: viajes en avión, calefacción, electricidad o desplazamientos en coche.

SELLOS ACREDITATIVOS

Dada la disparidad de mecanismos, en

Europa y Estados Unidos se han empezado a acreditar este tipo de compensaciones. Un ejemplo es el sello "Climate neutral", o entidad climática o ambientalmente neutra.

En España, a través de una certificadora, se elaboran informes de verificación que llevan asociado un Certificado de Emisiones de CO² calculadas, compensadas o reducidas. Este sello garantiza el compromiso voluntario de la entidad por reducir sus emisiones colaborando en la lucha contra el cambio climático.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

Para reducir un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero es preciso que cada habitante tenga una tasa de emisión de CO² de 1,40 toneladas anuales. No obstante, se ha calculado que la media per cápita es nueve veces mayor (12,80 toneladas).

El consumo medio de electricidad por hogar es de 363,5 kw/h al mes, con una emisión de 1,4 toneladas de CO² al año. Añadiendo el uso medio de un coche con una emisión de 1,9 toneladas y un viaje en avión con 0,8 toneladas más, el total asciende a 4 toneladas.

Si el consumidor quisiera compensar estas emisiones, podría hacerlo a través de alguna de las plataformas habilitadas para ello. A cambio, recibirá un certificado indicando la cantidad compensada y el proyecto al que se destina su aportación.

Isurien borondatezko konpentsazio bidez, enpresa eta partikularrek, kutsatu dutenaren kalte-ordain gisa, dirua eman dezakete garapen-bidean dauden herrialdeetan isuriak gutxitzeko proiektuak finantzatzeko.

Riesgos en el uso de las herramientas manuales

Esku-erremintekin izaten diren istripuen arrazoi nagusiak hauek dira: erremintak behar ez bezala erabiltzea, egin beharreko lanerako egokiak ez diren erremintak erabiltzea, egoera txarrean daudenak edo erreminta akastunak edo zikinak erabiltzea, erremintak leku desegokietan biltegitratzea, edo norbera babesteko ekipamenduak ez erabiltzea, besteak beste.

¿Quién no ha usado alguna vez un martillo, un destornillador o unas tijeras? Las herramientas manuales son equipos de trabajo que se utilizan en prácticamente todos los lugares de trabajo e incluso también en nuestros hogares. Su utilización, sin tener en cuenta ciertas medidas de prevención, puede dar lugar a accidentes que aunque no suelen ser graves, sí son frecuentes y cuya tipología son golpes, cortes, proyecciones o sobreesfuerzos.

Las principales causas de los accidentes con herramientas manuales son su uso incorrecto, la utilización de herramientas no adecuadas para el trabajo a realizar, el uso de herramientas en mal estado, defectuosas o sucias, el almacenamiento de herramientas en lugares no adecuados o no usar Equipos de Protección Individual entre otras.

Algunas medidas de prevención básicas para evitar accidentes con las herramientas manuales son:

- Utilizar las herramientas adecuadas según el trabajo a realizar y el uso para el que han sido diseñadas (p.e. no utilizar destornilladores como palancas o punzones, no utilizar los alicates para soltar o apretar tuercas, etc.).

- Mantener las herramientas limpias y en buen estado. Desechar las que estén sucias, con grasa, melladas, desgastadas, con mangos sueltos o flojos, etc.

- Las herramientas cortantes se han de mantener bien afiladas y cuando no se utilicen deben tener la zona de corte protegida.

- No utilizar herramientas de fabricación casera o que hayan sido modificadas.

- Para trabajos con riesgo eléctrico las herramientas deben tener mango aislante.

- Si utilizamos una herramienta que requiera realizar un esfuerzo de empuje, tracción, etc., hacer el esfuerzo en el sentido que no pueda provocar golpes o choques contra objetos próximos si se escapa la mano o la herramienta. Evitar entornos dificultosos y espacios reducidos.

- Utilizar los equipos de protección individual necesarios (guantes de protección mecánica, gafas de seguridad, calzado de seguridad, etc.).

- Emplear herramientas de diseño ergonómico cuando haya que hacer fuerza o se deban utilizar de forma repetitiva. Los esfuerzos han de hacerse con la muñeca en posición neutra.

- Transportar las herramientas en cinturones, cajas, bolsas o carteras adecuadas. No dejarlas en lugares donde puedan producir cortes, pinchazos o caerse a niveles inferiores. Cuando no se utilicen deben dejarse en un lugar seguro.

- Como todos los equipos de trabajo, las herramientas manuales deben tener revisiones y mantenimiento periódicos.

